JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, seis de febrero de dos mil veintitrés.

Proceso	Verbal Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho y sociedad patrimonial entre compañeros permanentes
Demandante	Fredy Tibavija Merchan
Demandados	Herederos determinados e indeterminados de: Khariff Regina Villanueva Durán
Radicado	05001 31 10 014 2022 00422 00
Decisión	Curador acepta cargo, allega respuesta a demanda

Dado que el curador designado manifestó su aceptación del cargo, se procederá por parte de la secretaría del despacho a compartirle de manera electrónica el expediente, a fin de que pueda ejercer su derecho de contradicción. Para lo cual se advierte que, transcurridos dos días luego del recibo del link, al tercero inicia el término del traslado.

Sin embargo, como aquél remitió escrito de respuesta frente a la demanda, aquél dirá si se ratifica de lo ya expuesto y si renuncia al término de traslado a fin de proceder con la etapa procesal subsiguiente.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5b6118316329145987067 5a87b99cbcbd626f0a89c804d2122c6790f6dbf272b**

Documento generado en 06/02/2023 12:04:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica